



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 22 de octubre de 1991.-

VISTO: la presentación de los actuarios consultores "Héctor S. González Calé y Asociados", miembros de The Wyatt Company, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 1341|91 se constituyó una comisión con el objeto de evaluar las alternativas a seguir para preservar la existencia de un régimen previsional adaptado a las características de la función judicial.

Que, entre las alternativas a considerar, puede ser una la de contar con un sistema independiente de retiro para los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial, para lo cual es menester la realización de estudios previos.

Por ello:

SE RESUELVE:

Contratar directamente la locación de obra con la sociedad mencionada, la que deberá presentar un estudio actuarial que evalúe el sistema jubilatorio vigente y métodos de costeo actuariales, así como el diseño de un nuevo sistema y el examen de las formas posibles de instrumentarlo, un régimen de transición y asesoramiento en la preparación de un nuevo régimen legal, todo de acuerdo a la presentación realizada ante este Tribunal, y en los plazos previstos, reconociéndose como honorarios por la labor a desarrollar la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS TREINTA SIETE MILLONES (A 337.000.000.-)

Regístrese y remítase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Mariela Cavagna
MARIELA CAVAGNA MARTINEZ
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barba
RODOLFO C. BARBA
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moliné O'Connor
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Roggiano
ANTONIO ROGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION